



Martes, Septiembre 27, 2016

Resumen:

Hay un proyecto de ley que la corriente legislativa debería llevarse. Se trata de una iniciativa presentada al Congreso en el año 2014 por los entonces diputados “evangélicos” Carlos Avendaño y Justo Orozco –este último, celebrado defensor de los valores familiares-. El proyecto está apoyado hoy por otros diputados, también “evangélicos”.

Se llama Proyecto de ley para la libertad religiosa y de culto. Los autores del proyecto parten de una falsedad: no hay suficiente libertad de culto en Costa Rica; por tanto, una ley debe garantizarla. Empero, la libertad de culto es plena en nuestro país, de modo que sería difícil “mejorarla”. Avendaño y Orozco creen que la forma de “mejorar” es crearnos más burocracia y conceder privilegios económicos a los grupos religiosos (no católicos) existentes y a los cientos o miles de “Iglesias” que el proyecto estimula a crear.

Periodista: Víctor Hurtado Oviedo, ensayista

Periodico: La Nación

Sección: Opinión

Categoría: Acciones políticas

Temática: Discursos y prácticas religiosas

Modalidad: Columna de Opinión

Grupo Etario: Población en general

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Poder Legislativo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/alucinaciones-confesionales>